



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 NOV 2023

Nº. 490

Expediente Nº 14.564/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.564/2023, en el cual –mediante Nota Nº 2869/23- el Ing. César David MAMANÍ presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS Nº 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

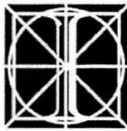
Que el Ing. MAMANÍ acredita ser graduado de Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que obra a fs. 4 de autos constancia, emitida por la Secretaría de Asuntos Académicos de dicha Institución, de que el 22 de septiembre de 2023 se dio inicio al trámite de Legalización del Detalle Final de Materias, ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, finalizado el cual el interesado podrá presentar su Certificado Analítico de Estudios ante esta Facultad.

Que el Ing. MAMANÍ ha adjuntado a su solicitud de inscripción el resto de la documentación estipulada en los requisitos para la admisión en la Carrera.

Que obra en autos el informe del Departamento de Posgrado.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. César David MAMANÍ, como estudiante de la Carrera, y aconsejando otorgarle prórroga -hasta el 31/7/2024- para la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 490

Expediente Nº 14.564/2023

presentación de la documentación adeudada.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 339/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Químico César David MAMANÍ (D.N.I. Nº 27.275.161) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar prórroga al Ing. César David MAMANÍ para la presentación de su Certificado Analítico de Estudios legalizado por el Ministerio de Educación, hasta el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. César David MAMANÍ que la admisión dispuesta por el Artículo 1º conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS Nº 378/18.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer al Ing. César David MAMANÍ que por Resolución FI Nº 223-CD-2023 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

Expediente N° 14.564/2023

ARTÍCULO 5°.- Comunicar al Ing. César David MAMANÍ que el Artículo 3° de la Resolución FI N° 223-CD-2023 dispone que *“los profesionales que abonen el monto total – correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10 %)”*.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. César David MAMANÍ; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI  490 -CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa